

Constancia Secretarial: Manizales, Caldas, 16 de julio de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso Ordinario Laboral – Seguridad Social, instaurado por la señora María Patricia Arcila Álvarez en contra de Colpensiones y Protección S.A.

Sirva proveer,

Laura Arroyo Cisneros
Secretaria –Ad-hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN

Manizales, Caldas, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral de Primera Instancia- Seguridad Social.

Radicado: 17 001 31 05 003 **2019 00701 00**

Debido a la imposibilidad que se tiene por parte de la suscrita jueza para celebrar las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social en la hora dispuesta en proveído anterior, se hace necesario reprogramar la misma, razón por la cual se determina celebrarla en la misma fecha, esto es, el día **VIERNES VEINTITRES (23) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** pero a partir de las **CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM)**.

Por secretaría, remítase la presente providencia a los correos electrónicos de los diferentes apoderados que deben intervenir en las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA
CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c32a17604fa5963193fc1a672a10b688b7cc35f70079e7
8a93e517125714303

Documento generado en 16/07/2021 03:43:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>